

**DISTRITO ESCOLAR CENTRAL DE CONNETQUOT**  
**ACUERDO PARA USO DE CHROMEBOOK 1:1 PARA ESTUDIANTES, PADRES Y TUTORES:**  
**Grados 2 a 12**

Por la presente, el Distrito Escolar Central de Connetquot accede a entregar al Estudiante abajo firmante, en calidad de préstamo, una Chromebook y su cargador a fin de que el Estudiante lo utilice para sus tareas y trabajos académicos. Este acuerdo está sujeto a los términos y condiciones que se especifican a continuación. La Chromebook debe utilizarse con la cuenta de G Suite for Education del estudiante proporcionada por el Distrito Escolar Central de Connetquot.

**USO DEL EQUIPO POR PARTE DEL ESTUDIANTE**

Todas las Chromebooks entregadas por el Distrito se consideran computadoras propiedad de la escuela según las políticas y lineamientos del Distrito *4526.1; 4526-E.1; 4526-R; 4526-R2: Seguridad en Internet, Uso y Consentimiento, y 4526: Uso de la computadora con fines académicos*. Se utilizará para trabajos académicos y de acuerdo con las instrucciones de cada maestro y los lineamientos establecidos en el presente documento. El Distrito es el único propietario y quien mantiene el derecho de posesión sobre este equipo. El Distrito se reserva el derecho de recuperar y revocar la autorización, sin previo aviso, para un uso futuro de la Chromebook. El Distrito también se reserva el derecho de recopilar y/o examinar la Chromebook en cualquier momento sin previo aviso, así como de modificar, agregar o eliminar el software instalado.

De acuerdo con las Políticas y Lineamientos de Uso y Seguridad en Internet y Redes Informáticas del Distrito, el Distrito no debe garantizar privacidad ni los usuarios deben esperarla para cualquier uso de estos recursos pedagógicos de propiedad del Distrito y bajo su administración. El Distrito se reserva expresamente el derecho de acceder y visualizar cualquier material almacenado que guarde relación con estos recursos pedagógicos y cualquier material utilizado junto con la red informática del Distrito. El Distrito puede supervisar todo uso del equipo, así como la red y actividades informáticas del Distrito. No existen expectativas de privacidad en ningún archivo, información, datos, correspondencia o material almacenado dentro del equipo o de la red informática. El Distrito se reserva el derecho de llevar a cabo, en cualquier momento y sin previo aviso, inspecciones de todas las Chromebooks, computadoras y cuentas de redes informáticas para verificar el cumplimiento de todas las políticas, regulaciones y lineamientos del Distrito, incluidas, entre otras, las Políticas y Lineamientos de Uso y Seguridad en Internet y Redes Informáticas del Distrito, el Código de Conducta del Distrito y la Política de Dignidad para Todos los Estudiantes (Dignity for all Students, DASA) del Distrito. El Distrito se reserva el derecho de examinar, en cualquier momento y sin previo aviso, el contenido de cualquier archivo, información, datos o cualquier otro material almacenado dentro del equipo y la red informática.

**Entrega de la Chromebook**

Al igual que otros recursos pedagógicos utilizados por los estudiantes, la entrega de una Chromebook propiedad del Distrito a los estudiantes significa que los estudiantes y sus padres/madres o tutores deben asumir ciertas responsabilidades. El Distrito fomenta el uso de Chromebooks para los estudiantes tanto en la escuela como en el hogar con el fin de mantener la continuidad de las metas académicas y las actividades posibles en un programa 1:1. Esto significa que cada estudiante, de determinados grados, cuenta con una computadora portátil de propiedad del Distrito para uso en el hogar y en la escuela). Al otorgar el consentimiento, como se describe adelante más detalladamente, para que el Estudiante reciba la Chromebook, a este se le ofrecen mayores oportunidades para que pueda acceder al aprendizaje en cualquier momento y en cualquier lugar, tanto dentro como fuera del aula, en consonancia con el desarrollo de habilidades transformadoras del siglo XXI, como la creatividad, el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración y la resolución de problemas a través de experiencias personalizadas de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con la Ley de Protección de la Infancia en Internet (Children's Internet Protection Act, CIPA) y las políticas del Distrito, el Distrito implementa filtros de contenido especializados para proporcionar un entorno de acceso a Internet restringido dentro de las instituciones educativas, además de entregar Chromebooks de propiedad del Distrito que los estudiantes se llevarán a casa como parte de la iniciativa 1:1 del Distrito. Sin embargo, es importante tener en cuenta que si bien este sistema de filtros es eficaz, no es infalible y de vez en cuando puede facilitar acceso a material inadecuado y/o dañino. Además, los resultados que arrojan los motores de búsqueda utilizados por los estudiantes en ocasiones pueden mostrar íconos y/o textos/enlaces que aparentemente conducirían a contenido inadecuado en sitios web como YouTube, por ejemplo, a pesar de que el acceso real al sitio web permanezca bloqueado por los filtros de contenido del Distrito. Además del sistema de filtros que el Distrito proporciona cuando un estudiante se encuentra en su hogar, fuera de las instalaciones de la escuela, el Distrito confía en la alianza establecida con los padres/madres o tutores con el fin de guiar y monitorear el uso que hacen los niños del Internet, así como las actividades que impliquen el uso de la computadora. En este sentido, le solicitamos que revise los Lineamientos y Responsabilidades de los Estudiantes y Padres que se incluyen a continuación para los estudiantes y padres/madres o tutores con respecto a la aceptación de responsabilidad que conlleva el uso de una Chromebook propiedad del Distrito:

#### **Lineamientos:**

- Los estudiantes recibirán una Chromebook y un cargador para uso dentro y fuera de las instalaciones de la escuela.
- Los estudiantes se llevarán el dispositivo a casa a diario.
  - Los estudiantes del 5º al 12º grado deberán dejar los cargadores en casa para que puedan cargarlos **por las noches** como corresponde.
  - Los estudiantes del 2º al 4º grado deberán dejar los cargadores en la escuela. Los estudiantes llevarán los dispositivos a casa con la batería de no menos del 50 % para realizar las tareas y los devolverán a la escuela para cargarlos dentro de un carro de carga de Chromebooks.
- Los estudiantes junto con los padres/madres o tutores deben leer y firmar el Acuerdo del

usuario correspondiente para uso de dispositivos dentro y fuera de las instalaciones de la escuela.

- ACUERDO PARA USO DE CHROMEBOOK 1:1 PARA ESTUDIANTES, PADRES Y TUTORES: ESTUDIANTES DE 5º AL 12º GRADO ("Acuerdo del usuario") o ACUERDO PARA USO DE CHROMEBOOK 1:1 PARA ESTUDIANTES, PADRES Y TUTORES: ESTUDIANTES DE 2º AL 4º GRADO ("Acuerdo del usuario")
- ● Al aceptar y estar de acuerdo con este Acuerdo del usuario, los padres/madres o tutores reconocen su responsabilidad de supervisar y controlar el uso de la Chromebook y de la cuenta G Suite de su hijo fuera de las instalaciones de la escuela.
- El Distrito mantiene el derecho de revocar la autorización otorgada a un estudiante para llevarse el dispositivo asignado a casa, ya sea temporal o de forma permanente. Los motivos para esta medida incluyen, entre otros, daños excesivos y/o continuos al dispositivo, tarifas pendientes y problemas disciplinarios, por ejemplo.

#### **RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE:**

1. Debe cumplir con las Políticas del Distrito, incluidas, entre otras, las Políticas y Lineamientos de Uso Aceptable, Seguridad en Internet y Redes Informáticas del Distrito, el presente Acuerdo del Usuario y el Código de Conducta del Distrito, además del formulario de consentimiento proporcionado a usted por el Distrito para usar la Chromebook y la cuenta G Suite.
2. El uso inadecuado o ilegal de la Chromebook no es correcto; se considera no autorizado, y puede dar lugar a la suspensión de su derecho a usar la Chromebook y/o en la toma de medidas disciplinarias de conformidad con el Código de Conducta del Distrito, DASA y/o la invocación a las fuerzas del orden público, si la situación así lo amerita.
3. No puede alterar ni eliminar las aplicaciones instaladas previamente en la Chromebook de propiedad de la escuela ("aplicaciones"), los archivos de la escuela, los filtros de acceso ni alterar las preferencias del sistema en la Chromebook.
4. No puede descargar aplicaciones de redes sociales, incluidas, entre otras, Facebook, Instagram, Twitter y otras similares.
5. Los estudiantes del 5º al 12º grado deben llevar su Chromebook a la escuela **completamente cargada** todos los días de la jornada escolar o según las indicaciones de los maestros.
6. Los estudiantes del 2º al 4º grado deben llevar su Chromebook a la escuela **para cargarla** todos los días de la jornada escolar o según las indicaciones de los maestros.
7. Cuando use su Google Chromebook a través de la red inalámbrica del Distrito, debe iniciar sesión con su ID de usuario y contraseña únicos facilitados por la escuela. **No tiene permitido compartir sus contraseñas con ningún tercero que no sea su padre/madre o tutores ni tampoco intentar iniciar sesión con otro nombre de cuenta.**
8. Usted es responsable del cuidado adecuado de la Chromebook y sus accesorios, tanto dentro de la escuela como en su hogar.

- Los estudiantes del 5º al 12º grado deben guardar sus Chromebooks bajo llave dentro de sus casilleros cuando se encuentren en la escuela y no estén en uso.
- Los estudiantes del 2º al 4º grado deben colocar sus Chromebooks en el carro de carga de Chromebooks cuando no estén en uso.
- Los estudiantes de todos los grados deben guardar las Chromebooks y sus accesorios en un lugar seguro cuando estas no estén en la escuela. Debe mantener el equipo limpio.

9. No tiene permitido retirar ninguna etiqueta de identificación o número de serie.

**10. No tiene permitido dejar que un tercero use su Google Chromebook ni su cuenta para revisar los trabajos académicos, con excepción de sus padres/madres o tutores.**

11. Tiene la obligación de informar de inmediato a un maestro o miembro del personal sobre cualquier problema, daño o robo.

11. Los dispositivos equipados con una cámara web ofrecen a los estudiantes una oportunidad extraordinaria para experimentar una herramienta del siglo 21 y desarrollar habilidades de comunicación. Las cámaras web deben usarse únicamente con fines pedagógicos mientras estén en la escuela. Se permite el uso de cámaras web en casa siempre que se cuente con la autorización del padre/madre o tutor.

12. Cualquier contenido personal debe eliminarse del dispositivo antes de devolver la Chromebook al término del año escolar. El Distrito no se hará responsable por la pérdida de este contenido.

#### **RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES:**

1. Deberá revisar el contenido de la Chromebook de su hijo de manera constante para asegurarse de que el uso del dispositivo cumpla con las Políticas y Lineamientos en cuanto al Uso Aceptable, Seguridad en Internet y Redes Informáticas del Distrito, con el presente Acuerdo del usuario y el Código de Conducta del Distrito.

2. Usted, de manera personal y en nombre de su hijo, exime y libera al Distrito, a la Junta de Educación, a sus agentes, funcionarios y empleados de todas y cada una de las reclamaciones y daños de cualquier tipo que surjan del uso o la incapacidad de su hijo de usar la tecnología proporcionada por la escuela, incluidas, entre otras, las reclamaciones que puedan surgir del uso no autorizado de la Chromebook y la cuenta G Suite, que incluye, entre otros, el uso de la Chromebook y de la cuenta G Suite para fines no relacionados con tareas ni trabajos académicos.

3. Usted comprende que es imposible que el Distrito pueda restringir el acceso a todos los materiales que se consideren inadecuados y a los que se podría acceder desde la Chromebook, por lo que no responsabilizará al Distrito por los materiales a los que se logre acceder en la red. Por el presente, de manera personal y en nombre de su hijo, exime y libera al Distrito, a la Junta de Educación, a sus agentes, funcionarios y empleados de todas y cada una de las reclamaciones y daños de cualquier tipo que surjan del uso de la Chromebook por parte de su hijo, así como del material al que logre acceder en la red o Internet, incluidos, entre otros, aquel contenido que pueda considerarse inadecuado.

4. Por el presente, usted renuncia expresamente, de manera personal y a nombre de su hijo al derecho de presentar o continuar cualquier reclamo, demanda, proceso administrativo, apelación o revisión basándose en cualquier contenido inadecuado al que se logre acceder en

la Chromebook y a través de la cuenta G Suite, y/o todas y cada una de las reclamaciones y daños de cualquier tipo que surjan del uso o la incapacidad de su hijo de usar la tecnología proporcionada por la escuela, incluidos, entre otros, las reclamaciones que puedan surgir del uso no autorizado de la Chromebook y la cuenta G Suite, incluido, entre otros, el uso de la Chromebook para fines no relacionados con tareas y trabajos académicos.

5. Usted, de manera personal y en nombre de su hijo, exime y libera al Distrito, a la Junta de Educación, a sus agentes, funcionarios y empleados de cualquier reclamación y daños de cualquier tipo que surjan de todos y cada uno de los cambios o modificaciones ocasionados por el costo de las reparaciones o del reemplazo de un dispositivo, como se describe en el Anexo "A".

**Además, como padre/madre o tutor de su hijo, usted entiende que el Distrito se reserva el derecho de:** 1. Supervisar las actividades realizadas con la Chromebook, incluido el acceso a Internet o Intranet en los servidores de archivos de la escuela y/o de Google, así como en las cuentas de G Suite asignadas.

2. Decidir si los usos específicos de las Chromebooks son coherentes con las políticas del Distrito y con este Acuerdo del usuario para estudiantes, padres o tutores.

3. Suspender el acceso del estudiante a la red del Distrito y/o el uso de la Chromebook y/o la cuenta de GSuite si en algún momento se determina que el estudiante está involucrado en una actividad no autorizada infringiendo, de este modo, el Código de Conducta y/o las políticas del Distrito.

4. Nota: Las infracciones cometidas a las Políticas y Lineamientos en cuanto al Uso y Seguridad en Internet y Redes Informáticas, incluido este Acuerdo del usuario para estudiantes, padres/madres o tutores al usar la Chromebook o la cuenta GSuite, puede dar lugar a medidas disciplinarias de conformidad con el Código de Conducta del Distrito, la DASA y/o en la invocación a las fuerzas del orden público, si la situación así lo amerita.

#### **Costos por daños accidentales/pérdidas/reemplazos:**

En caso de medidas disciplinarias que surjan cuando un estudiante rompe intencionalmente su propia Chromebook o la de otro estudiante, aquel estudiante que infrinja alguna regla (no necesariamente el estudiante a quien se le entregó la Chromebook) se le cobrará el valor de mercado actual por piezas y reparación o por el reemplazo de un dispositivo según las especificaciones del equipo a reparar. El monto cobrado se incluirá en el momento de emitir la factura.

En caso de daños que no impliquen intencionalidad y den lugar a medidas disciplinarias, el primer incidente de daño estará cubierto por el plan de reparación del Distrito. Si se produjera más de un incidente de daño durante un año escolar, independientemente del tipo de daño y sin tomar en cuenta si el daño fue intencional o accidental, el padre/madre o tutor legal del estudiante cuya Chromebook resultó dañada asumirán la responsabilidad del costo de las piezas y reparaciones o

del reemplazo del dispositivo. El costo de la reparación o el reemplazo puede variar según el daño y el costo actual por reparaciones o reemplazo del dispositivo. En el Anexo "A", se describe un cargo, que representa el valor justo del mercado para las piezas y la reparación del dispositivo o su reemplazo correspondiente. El Anexo "A" vigente está disponible y puede acceder a él [aquí](#). El Distrito tiene el derecho, en cualquier momento, de implementar cambios o modificaciones al costo de las reparaciones o del reemplazo del dispositivo, según el criterio del Distrito.

Al firmar este Acuerdo del usuario, usted acepta expresamente pagar el valor justo del mercado en cuanto a piezas y reparaciones o el reemplazo de un dispositivo según se especifica en el Anexo "A", de acuerdo con las actualizaciones implementadas, o las modificaciones periódicas. Al aceptar y reconocer el contenido de este Acuerdo del usuario, el padre/madre o tutor legal acepta que otorga su consentimiento para renunciar a la notificación de cualquier cambio o modificación del valor justo del mercado de las piezas y reparaciones de un dispositivo o del reemplazo de dispositivo, tal como se especifica en el Anexo "A".

***Tipos de servicios de web o en la nube, aplicaciones e información personal de los estudiantes que se utilizarán en la iniciativa Chromebook 1:1.***

Debido a que las actividades pedagógicas en la web/en la nube que requieren que el Distrito configure cuentas de usuario individuales para estudiantes y el personal, se proporcionará la información personal mínima requerida a hosts/proveedores de servicios aprobados por el Distrito únicamente con el propósito de acceder a dichos servicios en relación con la enseñanza autorizada para el salón de clases de acuerdo con la Declaración de Derechos de los Padres del Distrito en cuanto a la Privacidad y Seguridad de los Datos, la Ley de Protección de la Privacidad de Menores en Internet (Children's Online Privacy Protection, COPPA) y la Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA). El Distrito podrá configurar dichas cuentas, incluida una de G Suite for Education, por ejemplo, para proporcionar el acceso necesario a los estudiantes y al personal a fin de que puedan cumplir con los objetivos pedagógicos del Distrito, a menos que el padre/madre o tutor denieguen tal acceso presentando de manera formal una solicitud por escrito.

El Distrito Escolar Central de Connetquot ha registrado y creado su propio dominio de Google con el fin de que pueda utilizarse para apoyar la iniciativa Chromebook 1:1. Los servicios de G Suite están pensados para proporcionarle a los estudiantes y maestros las herramientas necesarias que les permitan interactuar en un entorno 1:1 fluido que genere actividades de aprendizaje nuevas y transformadoras en la escuela y en el hogar. Si bien Google aloja estos servicios fuera del sitio (a través de la web en la nube), el Distrito mantiene la capacidad de administrar todas las cuentas de usuarios, grupos y configuraciones, al igual que nuestros sistemas de alojamiento local. Esto significa que el Distrito puede otorgar y revocar el acceso de los usuarios y controlar otras configuraciones que permitan garantizar un entorno de colaboración segura y protegida para los

estudiantes.

Google no solicita al Distrito ninguna información personal, además del nombre del estudiante, ni este proporciona a Google ninguna información personal adicional, como fecha de nacimiento, dirección, número de teléfono, calificaciones o puntajes de exámenes. Además, Google ha firmado el Compromiso de Privacidad de los Estudiantes estándar de la industria, lo que demuestra el compromiso de Google de salvaguardar la información personal de los estudiantes en todos sus servicios diseñados para su uso en las escuelas. Si desea obtener información adicional, consulte los siguientes recursos de Google que abordan estos asuntos:

*[https://workspace.google.com/intl/en/terms/user\\_features.html](https://workspace.google.com/intl/en/terms/user_features.html)*

**Otras aplicaciones seleccionadas:** las aplicaciones seleccionadas estarán disponibles para los estudiantes cuando el Distrito las solicite, las examine y determine que son seguras y adecuadas. *Con estas herramientas, los estudiantes serán capaces de crear, editar y compartir archivos y sitios web para proyectos relacionados con la escuela y además colaborarán con otros estudiantes y maestros. Estos servicios están completamente en línea y disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana desde cualquier computadora con conexión a Internet. Algunos ejemplos de uso estudiantil incluyen la exhibición de proyectos de clase, la creación de un portafolio electrónico de experiencias de aprendizaje en la escuela y el trabajo colaborativo en grupos pequeños a través de presentaciones para compartir con los demás.*

#### Acuerdo y firma del estudiante

He leído y entiendo este Acuerdo del usuario, que incluye, entre otros, los lineamientos y las responsabilidades de los estudiantes establecidas por el Distrito Escolar Central de Connetquot para recibir la Chromebook que entrega el Distrito. Entiendo que, al firmar a continuación, acepto este Acuerdo del usuario y acepto la responsabilidad por la Chromebook entregada por el Distrito.

---

Nombre del estudiante

---

Firma del estudiante Fecha

Acuerdo del padre/madre/tutor legal y Firma

He leído y entiendo este Acuerdo del usuario, incluidos, entre otros los lineamientos y las responsabilidades de los estudiantes y padres establecidas por el Distrito Escolar Central de Connetquot para que mi hijo reciba la Chromebook entregada por el Distrito. Entiendo que al firmar a continuación acepto este Acuerdo del usuario y acepto la responsabilidad por la Chromebook entregada a mi hijo por el Distrito.

---

Nombre del padre/madre/tutor legal

---

Firma del padre/madre/tutor legal Fecha